

VISTO: La importancia que este Concejo reconoce la conformación de Centros de Barrio como herramientas de descentralización y promoción de la participación ciudadana. Que son fundamentales también las mesas de desarrollo local, comisiones tripartitas y todo ámbito que propicie el diálogo entre la sociedad civil y el tercer nivel de gobierno para una gobernanza atenta al territorio y sus necesidades.

RESULTANDO: Que por lo expuesto, y en conocimiento del reglamento para Centros de Barrio propuesto, este Concejo considera oportuno poner a consideración algunas modificaciones que atiendan a los procesos de los Municipios en la construcción de estos espacios.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Sugerir las correcciones propuestas para el reglamento de Centros de Barrio.
2. Poner en conocimiento a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de lo expresado en ellas.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 7 de marzo de 2023.



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal

 P.A.

Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal

William Bermolen

Concejal